

## -:[ Respetar el nombre de Dios ]:-

*No pronunciarás el nombre del Señor, tu Dios, en falso.  
Porque no dejará el Señor impune a quien pronuncie su nombre en falso (Ex 20,7).*

Sin duda, éste es el mandamiento peor entendido de todos. El Segundo Mandamiento, en su significado original, no prohíbe usar el nombre de "Dios" como una exclamación. Ni siquiera prohíbe el uso de un "juramento" o un "taco". Imagínate el percance tan corriente de estar clavando una punta en un tablero y, por descuido, darte un martillazo en el dedo. Corno por un resorte, tiras el martillo, das un salto cogiéndote el dedo amoratado, y sueltas un taco vulgar que incluye el nombre de Dios. Tú no "quebrantas" el Segundo Mandamiento. Tal vez, tu dedo quede quebrantado, pero no el Segundo Mandamiento. Tú puedes haber faltado a los buenos modales, pero no has faltado a la ley de Dios.

La anterior traducción de Éxodo 20,7 cambia el término "en vano" por el de "en falso", pero, aún así, todavía da lugar a malentendidos. Hacer algo "en vano" quiere decir hacerlo inútilmente o sin provecho. El sentido original del Segundo Mandamiento se entiende mejor en un contexto legal. "La prohibición parece estar contra el falso uso de un juramento ante los tribunales, más bien que contra una falta general de reverencia al nombre de Dios".

Hay que tener presente que para los antiguos israelitas no existía separación entre lo sagrado y lo secular, lo santo y lo profano. Una concepción más unitaria de la vida y de la persona los diferenciaba de nuestra dicotomía y bipolaridad occidental entre religión y vida ordinaria. Para los autores del Éxodo, religión y cultura son una misma cosa. Por eso, tiene perfecto sentido que un contexto legal no es un contexto secular", como lo es para nosotros, los modernos "ilustrados". Más bien, para los antiguos israelitas, una situación legal era tan religiosa como cualquier otra. Por eso, era importante para ellos insistir en que no es aceptable poner a Dios por testigo de tus palabras y luego no decir la verdad. Esto es lo que el Segundo Mandamiento significaba en sus orígenes.

Eso no quiere decir que, en la actualidad, la costumbre de "jurar" o decir "palabrotas" sea perfectamente admisible. De hecho, en nuestro tiempo, el uso del lenguaje crudo y ofensivo ha ido más allá de lo que significa "tomar el nombre de Dios en vano". En nuestros días, no es sólo en las salas de cine donde se ridiculiza y profana el nombre de Dios, como si realmente esta práctica fuera un recurso inevitable para expresar fuertes sentimientos o convicciones. El lenguaje que no se ve libre de vulgaridades, palabrotas, maldiciones y otras "lindezas", como las reiteradas alusiones e insultos soeces a la institución familiar, denota una falta de delicadeza considerable y una incapacidad para comunicar sentimientos de forma precisa y adecuada.

Quizá esto es explicable teniendo en cuenta el constante deterioro del nivel de los valores culturales en general. Parece que ser grosero y ofensivo es algo que hoy "se lleva". ¿Qué puedes hacer cuando el coche que tienes delante, conducido por un perfecto irresponsable, lleva en el cristal trasero pegatinas que son un insulto y una ofensa a tu inteligencia?

Todo esto, ciertamente, es triste y desagradable, pero no se puede apelar al Segundo Mandamiento como si se hubiera pretendido con él, ya en el libro del Éxodo, fomentar la cortesía y los buenos modales en la expresión y en el comportamiento. Por muy laudable que sea este objetivo, ése no fue el propósito del Segundo Mandamiento en el contexto del antiguo pueblo de

Israel. Nosotros seguimos preguntándonos por qué la prohibición del "falso uso del nombre de Dios en los procedimientos legales" era tan importante como para incluirse entre los Diez Mandamientos. Si no es directamente al lenguaje obsceno, ¿a qué apunta hoy este Mandamiento?

Aquí tenemos un excelente ejemplo de por qué tanto la Escritura como la Tradición constituyen una única fuente de revelación. Si nos limitamos estrictamente al contenido escriturístico del Segundo Mandamiento, no podemos ir más allá de donde hemos llegado. Pero, una vez que hemos abierto la puerta a la Tradición, vemos que este mandamiento tiene una implicación mucho más amplia que su sentido literal e histórico. Descubrimos que el Segundo Mandamiento tiene varios significados.

### **Un significado más amplio**

Si reflexionamos sobre el significado del Segundo Mandamiento, vemos que éste es, fundamentalmente, el de recordarnos que el nombre de Dios es santo. El Catecismo, como expresión de la Tradición, enseña que el Segundo Mandamiento trata de mostrar respeto por lo santo y lo divino. Se refiere a cómo hablamos de las cosas sagradas (n. 2142). En otras palabras, cuando conscientemente hablamos de Dios, de Jesús e incluso de María y de los santos, hay una norma de respeto permanente.

En momentos de dolor o de justificada ira, por ejemplo, a uno se le puede escapar una referencia inapropiada a Dios, pero eso no sería una referencia religiosa intencionada. No es nada más que una expresión de dolor o de ira culturalmente enraizada. Claro que deberíamos evitar siempre tales expresiones para que éstas no se conviertan en hábito. Mucha gente ve normal jurar, maldecir y decir vulgaridades ofensivas. El uso habitual del nombre de Dios de forma irrespetuosa es síntoma de una espiritualidad floja y enfermiza. Si nuestra fe y nuestra relación con Dios, con Cristo, con los santos fueran algo vivo y saludable, evitaríamos de forma natural abusar de sus nombres, exactamente igual que evitamos usar irrespetuosamente los nombres de nuestros seres queridos.

Si uno dice que es cristiano y, sin embargo, su lenguaje cotidiano incluye un uso irrespetuoso e insensato de los nombres sagrados, es probable que los que lo oyen deduzcan que no es tan religioso. Me refiero a la invocación desconsiderada del nombre de Dios al hacer una promesa a otra persona, como "juro por Dios que te pagaré la próxima semana". Si dices algo semejante, no deberías decirlo a la ligera o sólo para presionar a la otra persona para que haga lo que tú quieres.

### **Relaciones interpersonales**

El Segundo Mandamiento es una buena muestra de cómo la relación con Dios y con los demás no podemos vivirla separadamente. A primera vista, el Segundo Mandamiento parece tratar únicamente de nuestra relación con Dios; pero, de hecho, también tiene que ver con nuestras relaciones mutuas. En su sentido bíblico original, el Segundo Mandamiento insiste en que no se use el nombre de Dios para dar falso testimonio en un contexto legal. Dentro, incluso, del ámbito del significado original, podemos descubrir las implicaciones de tipo social que entraña. Cuando se solventan asuntos legales, y en cualquier otra situación, hemos de mantener el compromiso de la verdad en nuestro trato con los demás.

Pero, una vez que damos cabida al patrimonio sapiencial de la Tradición, la dimensión interpersonal del Segundo Mandamiento se hace mucho más evidente. Cuando decidimos no usar <http://www.canalcatolico.tk>

los nombres sagrados de modo irrespetuoso, decidimos también respetar a los de-más. Esta asociación puede parecer un tanto rebuscada, pero la experiencia, a veces, posee una lógica inexpugnable. ¿Quién no se ha visto en la circunstancia de sentirse ofendido y, hasta escandalizado, al ser testigo de una desconsideración y falta de respeto al nombre de Dios o de Jesús?

¿Qué hacemos cuando observamos el Segundo Mandamiento en su totalidad, según se nos presenta en el contexto de la Escritura y de la Tradición? Optamos por superar, aunque sea de forma insignificante, la dicotomía entre lo sagrado y lo profano, tan característica del mundo moderno occidental.

Cuando decidimos no "hacer mal uso" del nombre de Dios, de Jesús, de María y de los santos, optamos por habitar un universo sin desgarros ni dicotomías entre sagrado y profano, donde nunca más "vamos a hacer mal uso" de los nombres sagrados, como tampoco lo hacemos de los de los seres queridos. Porque Dios, Jesús, María y los santos son también "seres queridos".

Evitar el uso irreverente de los nombres sagrados en la vida ordinaria no nos convierte en remilgados puritanos. Más bien, cuando observamos el Segundo Mandamiento en su integridad, optamos por vivir tal como nos expresamos verbalmente, como que Dios, de hecho, existe y tiene importancia en el discurrir de nuestra vida diaria. Efectivamente, desde una perspectiva claramente católica optamos por vivir como si Dios fuera inseparable de la vida de cada día. Dios, Cristo resucitado, la Virgen María y todos los santos son seres cu-ya realidad está siempre presente en nuestras vidas. Es comprensible, por tanto, el porqué de nuestro respeto en el uso de los nombres sagrados. Pero no es sólo eso, sino que habría algo que decir sobre la vieja creencia que toleraba la necesidad de jurar, de maldecir y decir vulgaridades de modo habitual sólo en la gente de pobre y escaso vocabulario.

### **Obstáculos culturales**

Hemos mencionado ya cuál es el mayor obstáculo para la observancia del Segundo Mandamiento, y ciertamente que no es fácil de erradicar. El obstáculo lo encontramos en la misma cultura que nos envuelve y que, a modo de cuña, establece una escisión entre religión y vida, entre lo sagrado y lo profano, lo santo y lo cotidiano. Esta situación existe; es un hecho de vida. Pero cuando uno elige evitar la profanación (que significa mostrar irreverencia o des-precio a Dios) de los nombres sagrados, entonces opta por trascender la dicotomía sagrado/profano y de-volver la unidad integral a la propia vida.

En sentido muy real, observar el Segundo Mandamiento es admitir públicamente que uno no es el centro del universo, que hay Realidades trascendentes, mayores y más importantes que uno mismo, Realidades demasiado santas para ser profanadas. Observar el Segundo Mandamiento es reservar ciertas palabras e ideas para usarlas exclusivamente en el ámbito que les pertenece, como es la liturgia.

Los votos y las promesas hechas a otros en nombre de Dios se trivializan cuando nos servimos de las mismas o similares palabras a las que utilizamos por motivos más frívolos y superficiales. Cuando una pareja contrae matrimonio, se hacen votos en nombre de Dios. Invocan la fidelidad y veracidad de Dios para atestiguar y asegurar su unión matrimonial. Si luego, en la vida ordinaria, la misma pareja tiene la costumbre de usar el nombre de Dios de "mala" manera, es-te hecho restaría valor y empobrecería o, incluso, podría llegar a anular la forma en que invocó el nombre de Dios al proclamar su compromiso matrimonial. Debemos ser cuidadosos en el modo de usar los nombres

sagrados, porque necesitamos esos nombres para que des-plieguen el poder y la autoridad que poseen cuando se usan adecuadamente.

Actuar en contra de este Mandamiento puede, incluso, ser síntoma de una fe debilitada y poco firme en el convencimiento de que el amor de Dios es una realidad para nosotros. Profanar el nombre de Dios es como vaciarlo de fuerza y de sentido, de forma que, al invocarlo en un contexto religioso, como en la oración, en la liturgia u otra situación, carece de poder y significado. Referirse a Dios de modo irreverente es cortocircuitar su realidad para uno mismo, cuando, en realidad, lo que necesitamos en este mundo es un sentido más profundo de Dios y menos superficial.

Para conseguir que la fe surja de lo más íntimo de nosotros mismos, tendríamos que considerar este Segundo Mandamiento de una forma más cálida y cercana: no podemos referirnos a Dios como si fuera una abstracción o una teoría. Si Dios es el Creador, si es Amor, como declara San Juan, entonces ¿qué sentido tiene hablar de él irrespetuosamente?